

Vicerrectorado de Investigación

Comisión de Investigación

Criterios para la valoración de los méritos alegados por quienes se acojan al Reglamento para compatibilizar el cuidado a menores con la producción científica.

El Reglamento para Compatibilizar el cuidado a menores con la producción científica aprobado el 05/02/2015 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su Artículo 3 establece que *“La reducción del encargo docente tras la incorporación de un permiso por maternidad requiere obligatoriamente asumir un compromiso anual de producción investigadora y/o transferencia, con el fin de justificar que las horas docentes reducidas han sido utilizadas para desarrollar tareas de investigación y producción científica”*. El presente documento establece los criterios para la valoración de los méritos alegados por quienes se acojan a dicho reglamento.

Las personas que se acojan al reglamento para compatibilizar el cuidado a menores con la producción científica deberán obtener durante el año de reincorporación solicitado al menos una de las siguientes aportaciones relevantes:

- **Tesis:** Ser director/a de una tesis doctoral defendida durante el año de reincorporación solicitado.
- **Proyectos de Investigación:** Participar como IP a tiempo completo en al menos un proyecto de investigación de convocatoria pública competitiva.
- **Contratos de Investigación:** Participar como IP a tiempo completo en al menos un contrato de investigación.
- **Patentes:** Haber obtenido o solicitado una patente.
- **Artículos:** Publicar, como primer autor/a o autor/a para la correspondencia, al menos un artículo en una revista científica indexada en puesto relevante (cuartil) de las bases de datos indicadas en el apartado 1.
- **Libros:** Publicar al menos un libro en una editorial de reconocido prestigio internacional (o nacional equivalente en el área).
- **Capítulos de libro:** Publicar, como primer autor/a o autor/a para la correspondencia, al menos un capítulo de libro en una editorial de reconocido prestigio internacional (o nacional equivalente en el área).
- **Congresos:** Participar como Ponente Invitado/a, como Presidente/a o Secretario/a del comité organizador en al menos un congreso de relevancia internacional o nacional equivalente.

1. Bases de datos que se utilizarán para establecer el ranking de revistas y libros:

- a) Para las macroáreas de ciencias exactas y naturales, ciencias de la salud y de ingeniería y tecnología:
 - Subject Category Listing de Journal Citation Reports del Science Citation Index (Institute of Scientific Information, Philadelphia, PA, USA).
- b) Para las macroáreas de Humanidades (HUM) y Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas:
 - International Bibliography of the Social Sciences (IBSS)
 - Arts and Humanities Citation Index y Social Science Citation Index
 - SCOPUS,
 - SCIRUS
 - DICE
 - MIAR
 - ECH/INRECS

Código Seguro De Verificación:	ikrdDgL9OCcm/jcqmq0Q/+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Pueyo De La Cuesta	Firmado	28/05/2015 09:53:05
Observaciones	La Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Córdoba	Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/ikrdDgL9OCcm/jcqmq0Q/+g==		



Vicerrectorado de Investigación

Comisión de Investigación

- RESH
- ISOC
- CARHUS Plus+
- FRANCIS
- ULRICH's
- LATINDEX
- Scholarly Publishers Indicators In Humanities and Social Sciences (SPI)
- Cualquier otra base no relacionada aceptada por la CNEAI.


2. Documentos acreditativos a adjuntar para cada aportación:

- **Tesis:** Título de la tesis, nombre del doctor/a y directores/as. Si la tesis se hubiese defendido por otra universidad se aportará certificado de la universidad en el que se incluya: título de la tesis, nombre del doctor/a, directores/as y mención internacional (en su caso).
- **Proyecto de Investigación:** Referencia/unidad de gasto del proyecto concedido a la UCO.
- **Contrato de Investigación:** Referencia/unidad de gasto del contrato concedido a la UCO.
- **Patentes:** Copia de los documentos oficiales de registro y/o concesión de la patente.
- **Artículo:** Primera y última página de la publicación y pantalla de la base de datos en la que se visualice el ranking de la revista en el año de publicación del trabajo.
- **Libro y capítulo de libro:** Portada, página donde figura la editorial, ISBN, año de publicación, y primera y última página, así como el índice de capítulos en el que figure la contribución del solicitante y posición de la editorial en SPI.
- **Congresos:** Copia de la primera y última página del libro de actas del congreso donde figure la contribución del solicitante. Cualquier otro documento que acredite la relevancia internacional o nacional equivalente del congreso.
- **Organización de congreso:** Certificado que acredite la participación en el comité organizador del congreso. Copia del libro de actas del congreso donde se detalle la relación de miembros del comité organizador. Cualquier otro documento que acredite la relevancia internacional o nacional equivalente del congreso.

En Córdoba a 13 de mayo de 2015

La Presidenta de la Comisión de Investigación

Fdo.- Carmen Pueyo de la Cuesta

Código Seguro De Verificación:	ikrdDgL9OCcm/jcqmq0Q/+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Pueyo De La Cuesta	Firmado	28/05/2015 09:53:05	
Observaciones	La Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Córdoba	Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/ikrdDgL9OCcm/jcqmq0Q/+g==			